

125140
CIL

Guayaquil, 16 de agosto del 2017

9944-1107

Señor
CLAUDIO ANTONIO RUIZ ARANA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpto en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WEBSTERCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía WEBSTERCORP S.A. se constituyó el 15 de agosto de 2007, mediante escritura pública, autorizada por la Abogada Wendy Vera Ríos, Notaria Suplente Trigésima del Cantón Guayaquil, la cual se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de agosto de 2007, de fojas 97.111 a 97.135 y con el número 17.369 del Registro Mercantil.

Atentamente,


ALEX RIPALDA BURGOS
PRESIDENTE AD-HOC

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 16 de agosto del 2017


Claudio Ruiz Arana
Cédula de Ciudadanía: 120115877-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domiciliado en: Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.200
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

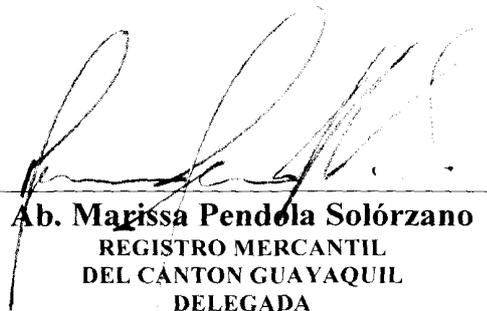
1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WEBSTERCORP S.A.**, a favor de **CLAUDIO ANTONIO RUIZ ARANA**, de fojas **38.425 a 38.428**, Registro de Nombramientos número **10.567**.

ORDEN: 38200



Guayaquil, 31 de agosto de 2017

REVISADO POR: *Re*


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0187067